



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CT-FO-03

Versión No. 00

Página 1 de 2

Fecha:

09

03

2018



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 012/003/2020

Contratante : Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.
Contratista : TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A
Nit. 891.200.645-1
Objeto: SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES Y MARITIMOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS – GRUPO 2

Valor Contrato Inicial: : \$ 2.500.000,00

Fecha de Perfeccionamiento : 05 de Marzo 2020

Plazo de Ejecución con Prórroga : 30 de Noviembre 2020

Garantía Única : NO APLICA

Acta de Recibo a Satisfacción : NO APLICA
y/o Documento Equivalente

Las partes contratantes, **de común acuerdo** proceden a liquidar el contrato **No.012/003/2020** de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 11, teniendo en cuenta la el acta de reunión de coordinación de 04 de Septiembre 2020 donde las partes concluyeron la terminación bilateral del contrato una vez analizada la situación que enfrenta el país y que como medidas preventivas el gobierno ha limitado el transporte de pasajeros, se considera pertinente la terminación anticipada y liquidación del contrato, ya que no va a ser posible su ejecución en los términos inicialmente pactados.

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$ 2.500.000,00	
Valor pagado al contratista		
Valor dejado de ejecutar (si aplica)		N/A
Valor de Reintegro		\$ 2.500.000,00
Sumas Iguales	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el funcionario encargado del control de la ejecución del contrato verificó que durante la ejecución del mismo, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones

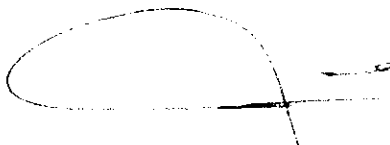
sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 061020

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



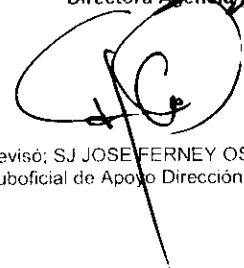
LUIS FERANDO GAMEZ GUERRERO
Representante Legal



Capitán de Corbeta **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Directora Agencia Logística Regional Pacífico



Elaboró: Natalia Pinilla Loaiza
Cargo: TASD Contratos ALRPA



Revisó: SJ JOSE FERNEY OSPINA
Suboficial de Apoyo Dirección Agencia Logística FFMM RPA